



024

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Oficina Regional Administración

### Resolución Administrativa Regional

Nº 006-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 25 ENE 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 05-2016-GR PUNO/ORAJ, sobre CONTRATO POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES EN PLAZA ORGÁNICA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto se tiene que mediante el mismo se solicita autorización para la contratación por la modalidad de servicios personales del Abogado Juan Isidro Condori Vargas, en la plaza reservada Nº 034, cargo Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a partir del mes de Enero 2016 hasta que la autoridad administrativa lo determine, sin exceder el período presupuestal 2016;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 020-2016-PR-GR PUNO en fecha 22 de Enero 2016, se encarga el puesto y funciones de la plaza vacante Nº 033, cargo Experto Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Puno, al servidor de carrera Rogelio Pacompia Paucar, a partir del 04 de Enero 2016, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2016;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR** la AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN por la MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES de:

★ JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS, EN LA PLAZA RESERVADA DEL SERVIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR Nº 034, EXPERTO SISTEMA ADMINISTRATIVO I, NIVEL REMUNERATIVO F-3 DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL VIGENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, A PARTIR DEL 04 DE ENERO 2016, HASTA QUE LA AUTORIDAD LO DETERMINE, SIN EXCEDER EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VICTOR CIRO QUISPE NINA**  
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN